



El futuro digital
es de todos

MinTIC

«Misión TIC 2022»

Derechos y deberes
de los beneficiarios



Universidad de Caldas

¡Esta información es importante!

¡Bienvenido/a estimado estudiante! Nos encontramos complacidos por compartir contigo esta experiencia, que busca hacer parte de tu formación personal y profesional.

Deseamos que conozcas tus derechos, deberes y normas útiles que tendrás en este espacio educativo. ¿Quieres saber cuáles son? A continuación, te las contaremos.

Acerca de tus derechos



- Recibirás formación de excelente calidad, también contarás con formadores y tutores dispuestos para el desarrollo misional. Todo acorde al programa de formación, en cumplimiento de los procesos y disposiciones generales de formación.
- En la plataforma de formación, contarás a disposición con todos los recursos web bibliográficos y didácticos requeridos para el proceso educativo.
- Se te garantizarán los procesos correspondientes en caso de incurrir alguna falta o incumplimiento, de acuerdo con las normas establecidas por la Universidad de Caldas.
- Serás escuchado, de forma respetuosa y atenta, ante cualquier circunstancia presentada en el proceso de formación.
- Podrás denunciar cualquier trato indecente o inmoral, que se tenga por parte de cualquier integrante del programa de formación.
- Serás evaluado de manera objetiva e imparcial de forma automática y manual, en los retos académicos presentados durante cada ciclo de formación.
- Permanecerás informado por medio de diferentes anuncios, en la plataforma de formación o cualquier otro medio de contacto autorizado. Para garantizarte información oportuna, sobre las diversas novedades en: cronograma, plan de trabajo, reto académico u otro que haga parte integral del programa académico.
- Conocerás de manera frecuente las diferentes opciones implementadas en el programa de formación, inclinadas al desarrollo misional de la aproximación laboral.
- Te garantizamos un trato cordial, digno y respetuoso durante las sesiones sincrónicas de formación.
- Participarás en las sesiones sincrónicas, expresando libertad de conocimiento e ideas. Esto en relación con las temáticas de formación de las sesiones
- Se te permitirá presentar los retos académicos o realización de alguna actividad de manera oportuna, cuando presentes alguna inasistencia debidamente justificada.
- Recibirás la constancia de formación que corresponda, al finalizar de manera cumplida y satisfactoria todas las acciones del programa de educativo.
- Disfrutarás dentro del programa de libertades y oportunidades. Por ello serás libre en tu actuar y no serás objeto de discriminación alguna. Ni por sexo, raza, lengua, religión, opinión política o filosófica durante el proceso de formación.

Acerca de tus deberes

- Firmarás el acta de compromiso con la Universidad de Caldas, para así formalizar tu vinculación al programa.
- Te solicitamos estar al tanto y acatar los manuales, normas y demás lineamientos y procedimientos, que determine la Universidad de Caldas al inicio del programa.
- Procederás con responsabilidad, respeto y honestidad durante el proceso de formación.
- Proporcionarás la información de contacto correcta y de ser necesario solicitamos actualizarla en caso de que surja algún cambio durante el proceso de formación.
- Realizarás todas las actividades formativas, establecidas para la Ruta de Aprendizaje 2.
- Si llegas a presentar alguna condición de discapacidad te solicitamos dar a conocer esta información, con objetivo de que la Universidad de Caldas pueda realizar los ajustes pertinentes para que puedas llevar a cabo el proceso formativo de forma segura.
- Cumplirás con el desarrollo de cada una de las actividades complementarias, contempladas en el desarrollo de cada ruta de formación.
- Emplearás el tiempo estipulado para la formación sincrónica y asincrónica durante el transcurso de la semana. Esto en razón al cronograma y plan de trabajo establecidos por la Universidad de Caldas.
- Evidenciarás en caso de presentar ausentismo prolongado no superior a tres semanas, la justificación respectiva con tu formador o tutor correspondiente. Con el fin de que estos permitan otorgar la continuación del proceso de formación y no quedes excluido del programa.
- Tomarás parte del *feedback* académico que otorguen cada formador o tutor, durante el proceso de formación en la Ruta de Aprendizaje 2.
- Comunicarás por escrito ante la Universidad de Caldas las diferentes solicitudes o novedades presentadas (retiro voluntario, entre otras), durante el proceso de formación. Lo podrás hacer a través de cualquier medio o canal virtual establecido por la misma universidad para tal fin.
- Participarás de manera respetuosa en los encuentros sincrónicos establecidos por la Universidad de Caldas, haciendo efectivo el uso de los canales de comunicación. Esto será sin insultos, desprecios, atropellos, desacreditaciones u otro acto que pueda vulnerar la honra y nombre de otros beneficiarios, formadores o tutores del programa de formación.
- Respetarás los derechos de autor de cualquier documento, trabajo u otro material suministrado por la Universidad de Caldas y/o generados durante el proceso formativo en la Ruta de Aprendizaje 2.
- Cumplirás a cabalidad con lo dispuesto por la Universidad de Caldas en cuanto al desarrollo de habilidades personales e inserción laboral.
- Ingresarás a la plataforma de formación con tu respectiva contraseña, ID o código de acceso asignado por la Universidad de Caldas, el cual es de uso exclusivo, personal e intransferible y por tanto no se debe compartir ni transferir a otras personas. El uso inadecuado de esta información es de competencia directa del beneficiario y, por ende, en caso de presentarse el beneficiario será responsable y asumirá el hecho legal pertinente.
- Comunicarás al formador, tutor o cualquier otro miembro de la Universidad de Caldas, cualquier tipo de irregularidad que afecte la imagen del proyecto Misión TIC 2022 por parte

de algún beneficiario o ente externo. Así permitirás de manera oportuna, ejecutar cualquier acción preventiva o correctiva según sea el caso.

- Actuarás de manera respetuosa frente a los demás beneficiarios y formadores/tutores durante las sesiones sincrónicas de formación. Evitando así actos que vayan en contravía con la dignidad, integridad e intimidad de las personas intervinientes en el proceso de formación de la Ruta de Aprendizaje 2.

- Cumplirás con la entrega de la documentación exigida por la Universidad de Caldas para la realización de las constancias a que haya lugar por la formación recibida.

Acerca de las prohibiciones

- Debes evitar copiar documentación generada por algún otro beneficiario y presentarla a tu nombre en el cumplimiento de alguna actividad o desarrollo de esta.

- No se te permitirá cualquier modalidad de fraude o engaño (trampa) en el proceso de aprendizaje y las evaluaciones respectivas durante la Ruta de Aprendizaje 2

- Estará prohibida la suplantación de identidad durante el proceso de formación, para beneficiar alguna otra persona que no haga parte del programa Misión TIC 2022.

- No subirás o transmitirás archivos a la plataforma de formación en la entrega de los retos académicos o cualquier otro espacio virtual dispuesto por la Universidad de Caldas, que contengan cualquier contenido ilegal, amenazador, abusivo, malicioso, agravante, difamatorio, vulgar, obsceno, pornográfico, invasivo de la privacidad, odioso, racial o étnicamente inaceptable y/o cualquier otro que generen responsabilidades civiles o penales.

Así como también, materiales de promoción, "correo basura", "spam", "cadenas," o cualquier otra forma de petición u ofrecimiento, exceptuado en las áreas que se designan para tal propósito. Se incluye también cualquier material que contenga virus o cualquier otro código, archivos o programas diseñados para interrumpir, destruir o limitar la funcionalidad de cualquier *software*, *hardware* o equipo de computación y telecomunicaciones.

- No propiciarás conductas o actos inmorales hacia otro beneficiario o cualquier otra persona que haga parte del proceso de formación de la Ruta de Aprendizaje 2.

Acerca de la exclusión del programa

Para finalizar, te solicitamos tener en cuenta este punto. Recuerda que, podrías ser excluido si:

- No realizas ninguna actividad en la plataforma de formación, ni te comunicas con el formador/tutor o con la Universidad de Caldas, por medio de la plataforma o algún canal establecido para tal fin, en el lapso de tres semanas. En este caso, serás dado de baja o excluido de la Ruta de Aprendizaje 2, considerándote como desertado y no podrás volver a hacer parte del proyecto Misión TIC 2022.

- Si por algún motivo, caso fortuito o de fuerza mayor (razones de salud, otro), te ves impedido de iniciar con el programa de formación y así lo comunicas de inmediato a tu formador/tutor o a la Universidad de Caldas durante las dos primeras semanas siguientes al inicio del programa, podrás como beneficiario conservar tu cupo para iniciar el programa de formación durante la próxima vigencia de este.

Esperamos lleves contigo este corto manual, que hará de tu proceso formativo una experiencia agradable y sobre todo llena de aprendizajes.

¡Estamos listos para aprender juntos!





El futuro digital
es de todos

MinTIC

‘Misión
TIC 2022’

Derechos y deberes de los beneficiarios



Universidad de Caldas